SELLO 4º 40 mrs. — DE JESUS DE LAS INDIAS ISABEL II P. C. D. D. — AÑO DE 1836 — 1836 PAPEL SELLADO

Carmen. Se pasa de la Sec. de Hacienda de una prueba mediante

De las Comisarías publicadas acordada lo oficio de buenos con el Sr. Subdelegado de Rentas de esta Ciudad a fin de q. se sirva determinar el pago de la cantidad de mil trescientos reales q. pretenden á la vecindad de una prueba de otra comisaría con la demanda pagan la cuenta q. a su tiempo se pedirán

Fdo. de subten. de la Sria. de N.

Oído un oficio del Sr. Sub. Civil de la Capital fecha de ayer y cuenta del actual, relativo á fundar dispuesto q. se efectuase Sria. desempeñe el empleo de primera subalterno de la Comisaría de Hacienda de la Guardia Nacional de esta Ciudad y dando cumplimiento al Real q. acordada q. se pase con el oficio de q. se trata, fecha en q. se le dará posesión en el empleo, y de cuya orden cumplida á la brevedad de dicho empleo. Lo entendido p. este Ayuntamiento acordada: Hacerlo en su inteligencia y se lo comunicará para los efectos del egreso de Estado en la Guardia en segunda del citado.

Subsidio. Formación del reparto de esta contribución.

Oído un oficio del Administrador de Rentas de esta Ciudad y de Cádiz fecha del día de ayer con el que pasa un ejemplar del modelo p. la formación del reparto de la contribución del subsidio Industrial y demás del presente año. Lo entendido para dicho efecto acordada: Pase á la Comisión q. entiende en dicho Ramo